

DCR. 027/2017 - ARCHIVO EXPTE. 279-D-2015

Publicado el 24 mayo, 2017

...VISTO

El Expediente N° 279-D-2015; y

...CONSIDERANDO

QUE, mediante el mismo el Bloque Progresistas solicitó al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema catastral digital;

QUE, a fs. 6 la Dirección de Presupuesto informa que dicha erogación no se encuentra contemplada dentro de las previsiones presupuestarias;

QUE, asimismo la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos informa que cuenta con acceso a Catastro de la Provincia de Buenos Aires, el que se encuentra digitalizado y mediante el que es posible obtener todos los datos de cada una de las parcelas del Partido de Salto;

QUE, por todo lo expuesto no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las comisiones;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 279-D-2015, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Diciembre de 2015 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 21 de Junio de 2017.-